ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE TOMATE, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

VIGENCIA: desde el 1° de noviembre de 2021, hasta el 30 de junio de 2022.

	Sin S.A.C.
Por caja de VEINTE (20) kilogramos, para consumo en fresco	\$ 104,05
Por caja de VEINTE (20) kilogramos, para fábrica	\$ 84,55
Jornal mínimo garantizado	\$ 2.733,83



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.